

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 MAY 2010

VISTO la nota presentada por el Director de Información y Documentación Parlamentaria de la Sec. Legislativa, Dn. Carlos FERNÁNDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que la agente Vanesa ANDRADE, Categ. 19 PAyT continúe subrogando el cargo de Jefe de Departamento de Documentación Parlamentaria, ya que su titular Agte. José Luis GHIGLIONE se encuentra adscripto a la Cámara de Diputados de la Nación (Res.Presid. N° 466/09).

Que asimismo se tiene previsto a partir del mes de julio del corriente año, el llamado a concurso para cubrir las Jefaturas de Departamento y División que se encuentren vacantes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para hacer frente al gasto que implica el cumplimiento de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

⋮

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER la subrogancia de la agente Vanesa ANDRADE, Categ. 19 PAyT en el cargo de Jefe de Departamento de Documentación Parlamentaria, dependiente de la Dirección de Información y Documentación Parlamentaria de la Sec. Legislativa, a partir del 1 de Mayo del cte. Año y hasta tanto su titular se encuentre adscripto y/o se llame a concurso interno para cubrir las vacantes de las Jefaturas de Departamento y División.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese al agente. Publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

139 / 10

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

13 MAR 2010

RECIBO DE ENTRADA
N° 138 HORA 14:30 FIRMA

NOTA: 04 /10.-
LETRA: DIP-SL.-

USHUAIA, 19 de Marzo de 2010.-

Señor
Secretario Legislativo
Dn. Martín Enchieme

Me dirijo a Ud. con el fin reiterar la nota que se adjunta a la presente, remitida el 18 de Noviembre del 2009; Nota N° 026/09 Letra: DIP/SL, mediante la cual le solicito que, a través de quien corresponda se arbitren los medios para que la agente Andrade Vanesa Cat. 19 continúe subrogando el cargo de Departamento de Documentación Parlamentaria ya que su titular Ghiglione José Luis se encuentra actualmente adscripto a la Cámara de Diputados de la Nación por medio de Resolución de Presidencia N° 466/09 cuya copia se adjunta.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

23 MAR 2010

RECIBO DE ENTRADA
N° 138 HORA 11:30 FIRMA

Atentamente.-

CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

GIRESSE A PRESIDENCIA
PARA SU ANALISIS Y RESOLUCION

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 295

23-03-10

HORA: 13:20

FIRMA: [Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA
Nº 856 Hs. 12.30 FIRMA

NOTA N° 026/09.
LETRA: D.I.P./S.L.

Ushuaia, 18 de Noviembre de 2009.-

Señor
Secretario Legislativo

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios para que la agente Andrade Vanesa Cat. 19 continúe subrogando el cargo del Departamento de documentación Parlamentaria como lo ha venido haciendo en los últimos años con motivo de la licencia política de su titular Ghiglione José Luis, quien se encuentra en la actualidad por Resolución de Presidencia N° 400/09 a cargo de la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria de la Cámara.

Dicho pedido es para continuar con el buen desenvolvimiento y funcionamiento.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-

CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

USHUAIA, 04/12/09

VISTO La nota presentada por la Diputada Nacional por la Provincia Dra. Rosana BERTONE; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la adscripción del agente José Luís GHIGLIONE, D.N.I. N° 17.703.349, Legajo N° 167, quien presta servicios en este Poder Legislativo; a los efectos de realizar diversas gestiones dentro de la Provincia.

Que esta Presidencia no tiene objeción alguna para autorizar tal solicitud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a partir del día 21 de Diciembre del corriente año, la adscripción del Agente de planta permanente de esta Legislatura Provincial, señor José Luís GHIGLIONE, D.N.I. N° 17.703.349, Legajo N° 167, de acuerdo a lo solicitado por la Diputada Nacional por la Provincia Dra. Rosana BERTONE. basado en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I, punto 2.3 –Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 466/09

Dr. Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia
Poder Legislativo